

**Citacione bibliografica:** Anonym (García de Cañuelo, Luis; Pereira, Luis Marcelino) (Ed.): "Discurso Vigésimosegundo", in: *El Censor*, Vol.1\22 (1781), pp. 333-348, edito in: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Ed.): *Gli "Spectators" nel contesto internazionale*. Edizione digitale, Graz 2011-2019, [hdl.handle.net/11471/513.20.297](https://hdl.handle.net/11471/513.20.297)

### Discurso Vigésimosegundo

. . . . . *Nulli subigebant arua coloni,  
Nec signare quidem, aut partiri limite campum.  
Fas erat.*

Virg. Georg. 1. v. 125.

Al dominio del Colono  
Sujeta no era la tierra,  
Ni dividirla, ò partirla  
Permitido à nadie era.

La siguiente Carta, escrita por un Inglés, que ha viajado en España, à un amigo suyo en Londres se me ha remitido para su publicacion por un sugeto que me dice haber llegado à sus manos por cierta casualidad. En efecto contiene cosas dignas de la curiosidad de mis Lectores, y me ha parecido comunicarsela. Vé aqui su contenido.

“Mi querido Mildeton: estás yá informado de todas las particularidades mas notables, que he observado en mi viage: voy yá à satisfacerte sobre aquella question, que tanto tiempo nos ocupó en nuestras conversaciones, y la que me crees ahora en estado de decidir: à saber, *¿qual sea la causa del enflaquecimiento en que se halla la España de dos siglos à esta parte?* Te respondo, diciendo, que no pretendo nada menos que haberla averiguado de raíz; y aun tambien creo que quantos politicos han examinado el asunto han estado muy distantes de encontrarla.

Sabes muy bien sus diferentes opiniones: que unos la atribuyen à la emigracion de los Españoles à la America: otros al descuido del trabajo, despues que han descubierto las minas de Mexico, y del Potosí: otros al golpe que se dió al comercio interior, quando los que lo hacian llevaron sus fondos al comercio del nuevo mundo: otros à la expulsion de los Moriscos: otros à la multitud de celibatos: otros en fin, à otras causas menos considerables.

Pero yo, Mildeton, creo, que la causa de la caída de España nace principalmente de la manera en que están repartidas las tierras en esta Peninsula; y que todas las demás causas que se alegan, aunque coadyuvan al mal, son insuficientes por sí solas. Si yo he acertado con este descubrimiento, deben los Españoles darme mas gracias, que à Colón ò à Cortés. Te puedo asegurar, Amigo, que el repartimiento de tierras que es comun en España, me parece el mas perjudicial, y ruinoso: es, me atrevo à decir, peor todavia que la distribucion, que se halla en los Estados despoticos. No pienses que quiero entretenerte con paradojas: pareceme esta una verdad clara.

Tu sabes que la prosperidad de un Estado está fundada sobre la propiedad, que los Colonos tienen de los bienes, y que esta prosperidad se aumenta, o se disminuye, a proporcion que el Colono se acerca, ò se aleja de la propiedad mas plena. No hay necesidad de demostrar una proposicion de la que tu estás mui convencido, y en la que convienen todos los Politicos. Vamos, pues, ahora sin detenernos à correr las tierras de un Estado despotico qualquiera que sea: sea aun el Imperio Othomano. En él el cultivador carece de la propiedad de la tierra à que aplica sus brazos: los frutos que le rinde no son suyos: la choza que habita, el lecho en que duerme no pertenecen à su dominio. El Despota es el solo dueño de todo lo que posee el Colono. Si goza los frutos de la tierra, es por indulgencia suya: si permanece toda su vida en el campo, es por su favor: si lo transmite en su muerte à sus hijos, es por gracia suya. Los Baxás, los Agás, los Begliarveis, y otros Subalternos prolongan esta cadena de opresion, que sale de las manos del principal Despota. No obstante, à pesar de todo esto, el cultivador de las tierras de la Rumelia, y de la Siria se acerca algun tanto al goce de la propiedad. El vive comunmente

en la tierra donde ha nacido: la cultiva con la esperanza de gozar los frutos de ella à proporcion de los que rinda: alli espera morir; y estos mismos campos confia transmitirlos à sus hijos. Si sucede otra cosa lo cuenta por una adversidad, pero no por una ley. Llama suyos el fundo en que está, y los frutos que rinde, igualmente que qualquiera Colono de un Estado libre: y estas palabras *mio* y *tuyo* no son para él absolutamente vacías de sentido, sino que tienen una significacion muy real. Ya se conoce que este hombre ha de amar necesariamente su campo, que ha de procurar hacerle producir, y hacer mejoras en él, no solo para sus días, sino aun para los de sus hijos, à quienes es preciso que ame.

Vente ahora conmigo à recorrer los Pueblos de España: extiende los ojos por los antiguos Pueblos de los Bastitanos, de los Turdulos, de los Contestanos, de los Carpetanos, los Oretanos, los Baceos, los Celtiberos, y de todos los demás que han presentado huestes tan numerosas, y formidables à los Romanos. En una palabra, corre con la imaginacion todas las Provincias Mediterraneas, y las mas de las Maritimas de este Reyno. Te puedo asegurar que los Colonos de estos fertiles, y dilatados campos están muy lexos de tener aquella sombra de propiedad que tienen los Othomanos mismos. He corrido casi todos los Lugares, todas las Villas, y Ciudades de este dilatado terreno, y en todo él apenas he hallado otros Colonos que unos miseros jornaleros: los unos vecinos de los mismos Pueblos, los otros que vienen de muchas leguas de distancia à hacer en ellos la mayor parte de las labores: he entrado en muchos Lugares de à seiscientos, de à mil, y de mas vecinos: he reconocido al rededor de ellos campiñas, y tierras de muchas leguas de extension: y despues de haberme informado à quiénes pertenecian estos campos, he hallado que en cada Lugar habia tan solamente dos, ò tres dueños, viniendo todos los demás sin tierras, y sin arte, ù oficio alguno; de suerte que empleados una parte del año en cultivar las tierras, que fructifican para otros, pasan todo el resto en el ocio, y la indigencia. Si en otros Países el cultivador trabaja con ansia para que la tierra produzca, aqui todo el cuidado del jornalero es, cómo ha de ganar su jornal con poco trabajo. Es cosa particular vér la continua guerra que hay entre el Dueño y el Colono: aquel empeñado en dár corto salario por mucho trabajo: éste solícito en ganar mucho salario trabajando poco. Jamás el jornalero se aflige de que el campo que ha cultivado no rinda frutos, que venga un mal temporal que los destruya, una sequedad extrema que los agoste. El dueño por su parte tampoco toma mucha pena de que el cultivador no tenga lo suficiente para vivir; antes entonces es quando le tiene mas obligado, y dependiente. Se ven casi todos los años quadrillas de estos hombres oprimidos de la necesidad, quando no hallan en que emplearse, salir à los caminos à tomar su sustento del primero que se les presenta. Entonces es quando se corta enteramente el comercio entre los Pueblos. Los Traficantes, los Pastores, los que conducen las provisiones para el campo se ven sorprendidos del mayor terror.

Por otra parte: ¡Con cuánta incomodidad, y cuán imperfectamente no se ven precisados à hacer las labores los dueños de unas posesiones tan dilatadas! La encina, el pino, y otros arboles semejantes no reciben cultivo alguno, rindiendo de este modo una muy pequeña parte de los que podian rendir si se cultivasen. Las tierras de labor apenas reciben abonos, y asi solo producen de dos en dos años, y las de los mas ricos de tres en tres. Las viñas se aran en muchos Lugares en vez de cabarse. Una gran porcion de granos se desperdicia en la siega y en la trilla. La aceytuna, fruto tan precioso, y ramo tan importante en este País, se coge sin madurar; y lo que es aun peor, apaleando el olivo, derribando asi juntamente con ella los cogollos tiernos, que son los que habian de llevarla en adelante. Si se aconseja al propietario que dé mas cultivo à sus tierras, que las abone, que cuide sus arboles, y que no desperdicie tan lastimosamente los frutos; responde al punto que los jornales le absorberian las rentas; que es imposible tener abonos para tantas tierras, y mucho mas transportarlos à tanta distancia; y finalmente, que le es necesario malbaratar una parte de sus frutos para no dexar pasar la estacion de recogerlos. ¿Qué dirias si vieses, que los criados, ò jornaleros de un propietario salian por la mañana al campo, y tenian que andar algunas leguas hasta llegar à la heredad que han de labrar aquel dia? ¿Y qué, si vieses que por esta misma causa se ven forzados los dueños à arar sùs tierras con mulas en vez de bueyes? Creerias sin duda que aqui se habia verificado la profecia burlesca de un Poeta antiguo, que decia: vendria tiempo en que los hombres montasen en bueyes, y arasen con las mulas.

Compara ahora la suerte de estos cultivadores con los de la Natolia, y de la Arabia. ¿Quáles tienen mas propiedad en las tierras? ¿Quáles mas motivos de mirarlas con cariño? Es cierto que aqui enmedio de tantos miserables, hay en cada Pueblo propietarios muy ricos, cuyas rentas ascienden à muchos miles de nuestras libras; pero yo tengo muy presente aquel sabio dicho de Leon Rey de Lacedemonia: *que aquel estado es feliz, en el que los vasallos, ni son pobres, ni son ricos.*

Te he expuesto hasta aquí el vicio general, nacido de estos propietarios, que no son Colonos. Añadiré ahora otro vicio, que sino es de todos ellos, es ciertamente de los mas. El lujo, aquella peste de las Republicas, que tan poderosamente ha invadido nuestro País, y que amenaza la ruina de los mejores Estados de Europa, este lujo ha penetrado igualmente en todos los Pueblos de España: y si bien el no tiene comparacion con el nuestro, sin embargo es mucho mayor, hablando proporcionalmente. Los propietarios de acá gastan por lo comun mucho mas de lo que montan sus rentas; los vestidos costosos, los banquetes esplendidos, la multitud de criados, y de coches les obligan à contraher empeños muy quantiosos. Y yá ves que en este estado se hallan mucho mas imposibilitados de hacer todos los gastos, que las tierras necesitan para producir lo que debian. Asi muchas de ellas no reciben, ni aun la mitad de la labor necesaria: otras se siembran sin cultivo alguno, otras quedan eriales.

Por lo que toca à otras Provincias es cierto que se hace en ellas de otra manera el cultivo de los campos: las tierras están divididas en pequeñas suertes; y así no obstante su menor fertilidad, rinden mas, y se hallan menos despobladas. Con todo eso están muy lexos de tener aquel estado que exigen, y de gozar en ellas los labradores de la suerte que les es debida. Los dueños feudales, ò emphiteuticos cobran de los Colonos canones muy exorbitantes, y los tienen baxo una opresion, que no les permite jamás levantar cabeza. He estado en diferentes Lugares, en donde hecha la sementera, y pagadas todas las rentas, con que debia el Colono contribuir, así al dueño como à la Iglesia; apenas le quedaba una sexta parte para vivir todo el año él y su familia. No creo que sean iguales las contribuciones de los cultivadores del Indostan en medio de la opresion en que allí viven. De este principio nace que el labrador se vé precisado à cultivar mucha mas tierra de la que debia tener si solamente pagase un canon moderado: y de aqui nacen tambien aquellas emigraciones anuales, que hacen siempre los de una de estas Provincias, parte à las otras, parte al Reyno de Portugal, à fin de ganar por este medio el dinero con que han de pagar la renta emphiteutica. Opresion ciertamente la mas dura, y aun la mas perjudicial al bien general de la nacion.

Por la sencilla relacion que llevo hecha conocerás, que esta causa es ella sola muy suficiente para mantener à la España en la flaqueza, y en la despoblacion en que la vemos: y es de admirar que no haya pròducido efectos todavia mas lastimosos. A la verdad (porque hemos de hablar sin pasion de País lo que nos dicta la razon, y la Justicia) la moderacion de los Soberanos que ha tenido, y el zelo de los Ministros, bien que no siempre acompañado de las mejores luces, la ha preservado de arruinarse enteramente. Por lo demas yo nunca me persuadiré, à que la decantada expulsion de los Moriscos, ni tampoco las demás causas alegadas, hayan causado un mal, de que no ha podido repararse por espacio de mas de siglo y medio. Traigamos à la memoria, que Luis XIV. por la supresion del Edicto de Nantes, hizo salir de Francia los mejores artistas: miremos los innumerables vasallos que le hizo perder su ambicion de gloria: las contribuciones con que gravó sus Pueblos en sus ultimos años: las persecuciones que causaron las disputas de Jansenismo: sigamos despues el tiempo de la regencia, y miremos el estado miserable en que puso aquel Reyno la banca del famoso Law, las familias que entonces se arruinaron, el golpe mortal que se dió à las compañías de comercio, el numero exorbitante de billetes de moneda, el monopolio de los rentistas; y hallarémos que si la España por la espulsion de 900[...]. artesanos, no ha podido todavia curar su llaga, era preciso que la Francia estubiese sumergida en mayores miserias. Acuerdate tambien de las guerras civiles en que se abrasó la Inglaterra en los años antecedentes: la multitud de personas que hicieron perecer, ò expatriarse las disputas de Religion: las pretensiones mutuas de libertad y de soberania: la deposicion de Carlos I. y de Jacobo II.: las gentes que nos han llevado nuestras Colonias. Trae a la memoria la mala versacion, que por estos desgraciados tiempos se hizo en nuestros caudales. Pon los ojos, por no decirte mas, en aquel hecho de Carlos II., que por cerca de 100[...]. libras esterlinas, que recibió de los Holandeses, hizo desarmar la esquadra, que tenia preparada en nuestros Puertos la Compañia de las Indias; amenazando vengar los insultos que nuestro pavellon havia recibido en los mares de Asia de aquellos Republicanos: y conocerás que no ha sido sola la España la que ha mal versado sus rentas, y dado motivo para despoblarse: sino que à corta diferencia han dado los mismos las Naciones mas florecientes de Europa.

Pero para desvanecer enteramente esta persuasion, nacida de lo que han escrito Políticos, ò preocupados por lo que aqui llaman Mayorazgos, o estrangeros, que no tenian bastante conocimiento del País, bastará hacer una comparacion entre Andalucia, y Galicia, ¡Que campiñas las de aquella! ¿que abundantes en otro tiempo? Quando ésta es por lo comun montuosa, y algun dia era tenida por muy esteril. Acaso no nos engañariamos si digesemos, que hay la misma diferencia entre ambas Provincias, que entre Italia, e Inglaterra. No obstante

la poblacion de Galicia, y sus producciones son sin comparacion mayores en el dia: no solo hay alli Colonos suficientes, sino que sale cada año un numero grande de ellos à hacer las labores de otras Provincias, quando en Andalucia apenas hay brazos para cultivar una quarta parte del terreno. ¿Quál será la causa de esta diferencia? no puede decirse que sea la expulsion de los Moriscos: tampoco la emigracion frecuente a las Americas: tampoco la translacion de caudales à aquel comercio: no finalmente, todas las demás causas que suelen alegarse; por quanto estas comprehenden igualmente toda la Nacion, y aun que los Moriscos salieron principalmente de Andalucia: pero la falta de Artesanos era preciso se sintiese en todo el Reyno: además de que la gran fertilidad de la Andalucia debia compensarla de la mayor pérdida que hubiese tenido. Es, pues, necesario confesar, que hay una causa particular, y limitada à estos Países, la qual no han conocido bien los politicos: ¿y qué otra puede tener que la extension desmedida de las tierras que poseen los Señores, y la falta de propiedad en los Colonos? Esta causa no puede menos de tener à la España en perpetuo empobrecimiento, y por mas precauciones que se tomen en remediar los demas males, ella sola resistira, y desbaratara las mas acertadas providencias. El remedio, pues, está reducido à este solo articula: *propiedad de los Colonos, y moderacion de las cargas*. Entonces se verian nacer el amor à la agricultura, la abundancia en las cosechas, la poblacion suficiente, número bastante de hombres para exercer las artes, espíritus libres, y atrevidos para formar proyectos de Comercio; en una palabra, la prosperidad general de esta Nacion.

Yá véo me preguntarás ¿cómo sería posible poner en práctica este remedio? No me embarazaré en esto por ahora; solo te traeré à la memoria un caso de nuestra historia. Sabes el estado miserable en que estuvo la Inglaterra el largo tiempo que las dos Casas de Lancaster, y de York se disputaron el cetro: con aquellas sangrientas carnicerías, de que no puede uno acordarse sin horror, se habia enflaquecido sumamente la Inglaterra. El Pueblo tiranizado habia llegado à la extrema pobreza: los Grandes en estas turbaciones habian aumentado su poder y su soberanía. Sube Enrico VII. al trono: con la union de las dos Casas da fin à la guerra civil; y conociendo los males de que adolecia el Reyno: ¿que medio toma? PERMITE A LOS GRANDES QUE PUEDAN ENAGENAR LOS DERECHOS FEUDALES DE SUS CASAS: medio ciertamente de ninguna consideracion al parecer. Sin embargo el solo, segun observa un profundo politico, fue el que dio al Pueblo de Inglaterra el vigor de que goza aun en el dia; y que nuestros enemigos mismos no pueden menos de admirar.

A Dios Mildeton mio hasta que nos veamos, que espero sea pronto; pues estoy de marcha para Gibraltar, donde me embarcare à la primera ocasion, antes que se declare la guerra, que segun me dices, vá à romper, &c.”

No puede negarse se halla en esta Carta el carácter de sencillez y claridad propias de un buen Inglés. Si tal vez sus expresiones son un poco atrevidas, y sus comparaciones odiosas, deben permitirse à un hombre, que no ha nacido con la obligacion de hablarnos segun nuestro gusto. Por lo demás el Público juzgará de su contenido, cuyo juicio no me es licito prevenir. Solo daré aquí un aviso muy importante, sino à él, por lo menos à todos los Libreros del Reyno; y es que procuren despachar à qualquier precio que sea el Ayora de *Partitionibus*, y cargar la mano sobre el Molin. de *Primog.* &c.